

Nº de Orden: DU 136/18
Expte Nº 153/18

RECIBIDO: 26/09/2018
VENCIMIENTO: 03/10/2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, iniciado por el Diputado **JUAN CARLOS ROJAS**, contenido en el **Expte. Nº 153/18**, caratulado: **“DECLÁRESE EL MÁS PROFUNDO ANHELO DE ESTE CUERPO, DE QUE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA OTORQUE PRONTO TRATAMIENTO Y SANCIÓN DEFINITIVA AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EFICAZ EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL”-----**
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **DECLARACION**.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárese el más profundo anhelo de este cuerpo, de que la Cámara de Senadores de la Provincia otorgue tratamiento y sanción definitiva al Proyecto de Ley que establece el Protocolo Interinstitucional de actuación para la Intervención eficaz en casos de Abuso Sexual Infantil.-

ARTÍCULO 2º.- Gírese copia de la presente a la Cámara de Senadores de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º. - De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial **Rubén Manzi**.-

FIRMANTES: Dip. MANZI, Rubén – Dip. PONS, Alejandra – Dip. NAVARRO, Hugo – Dip. SIERRALTA, Ramón Horacio – Dip. MARSILLI, Carlos Antonio.-

n.m
c.b
e.c